

Dos reales



Sello quinto, para los años de 1833, y 1837.

S. S. Prior y Comisario



D. Mariano Rodríguez apoderado del Coron. D. Juan  
 Manuel Espino ante S. S. en la mejor forma parejero y dijo:  
 Que ha llegado a mi noticia, se ha concedido al apoderado  
 de D. Juan Cavada anterior locador de la Hacienda de  
 Maimon a mi representado, los Autos del Concurso de Juan  
 de la Cueva Matoros a este fundo. El Inventario y tasa  
 cion bajo el q. ha sido entregada esta finca al actual  
 arrendatario precitado Coron. D. Juan. Espino, hacen  
 careos q. llevo al Tribunal: Es de necesidad se contes-  
 ten las partidas de estos documentos, con las de que la  
 Maimon Cavada en el año se p. g. manifestadas  
 las diferencias en la existencia, se reintegre el de  
 ficio a beneficio del contrato del presente locador,  
 y del mismo concurso. Por lo expuesto, como tambien  
 p. g. D. Mariano Cavada no tiene representac. alg.  
 en el concurso

A S. S. Pido y suplico q. mandando suspender la entrega de  
 los Autos ante dichos al apoderado de Cavada se.

TC  
 Cas. 37  
 Doc. 15  
 Fol. 1

se arriba ordenar la contestacion del Inventario  
y tasaciones p.<sup>a</sup> los efectos q<sup>e</sup> indico en el man  
po de este escrito y el justicia q<sup>e</sup> oyo.

Pide se suspenda  
la entrega de los  
datos del censo  
de la zona de la  
Cueva p.<sup>a</sup> los mo  
dos q<sup>e</sup> aduse.

Mariano Rodriguez



Traslado. Lima a tres de octubre de 1881

treinta y siete.



J. S.  
Escriba  
y  
Luz

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*